CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 DIC 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:06

Moción de Orden del Día N° 15084

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santiago de Surco, ubicado en la provincia y departamento de Lima, fue fundado el 16 de diciembre de 1929 mediante Decreto Ley Nº 6644, emitido por don Augusto B. Leguía, en su condición de Presidente de la República.

Que, el distrito de Santiago de Surco limita por el norte con los distritos de Ate y La Molina. Por el Este limita con los distritos de La Molina, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores. Por el Sur Oeste limita con el distrito de Chorrillos. Por el Oeste limita con los distritos de Barranco y Miraflores.

Que, el distrito de Santiago de Surco es conocido por su rica historia y sus celebraciones culturales, como festividades religiosas y eventos comunitarios.

Que, el distrito de Santiago de Surco se destaca por fomentar la conservación ecológica, contando con gran cantidad de parques y áreas verdes, lo que lo convierte en un lugar ideal para disfrutar de la naturaleza y realizar diversas actividades al aire libre. Sus amplios espacios ofrecen a residentes y visitantes la oportunidad de practicar deportes, caminar o simplemente relajarse

Que, el distrito de Santiago de Surco posee una destacada herencia histórica, visible en sus numerosos espacios tradicionales que reflejan su valiosa herencia cultural y arquitectónica.

Que, esta rica mezcla de naturaleza e historia ofrece a los turistas una experiencia única, ya que pueden explorar tanto las zonas más antiguas del distrito como sus amplios espacios verdes.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento y pujanza de este noble y tradicional distrito limeño.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Santiago de Surco, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 95° aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como motor fundamental en el desarrollo de su comunidad y del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Carlos Ricardo Bruce Montes De Oca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Santiago de Surco.

Lima, 13 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/12/2024 16:47:08-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República